



13 de septiembre de 2022

Folio No.: 54/2021-2022

Asunto: Modificaciones al Reglamento de Certificación de los Contadores Públicos

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Docencia a cargo del Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, y su Comisión de Evaluación del Examen Uniforme de Certificación (antes Comité Técnico del Examen Uniforme de Certificación), presidido por el C.P.C. Gabriel Llamas Monjardín, informan que en la pasada reunión del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, celebrada el 22 de julio de 2022, en Zacatecas, se aprobó el proyecto de las Modificaciones al Reglamento de Certificación de los Contadores Públicos.

Las principales modificaciones se refieren a los siguientes puntos:

1. Se da el nombre de Comisión de Evaluación del Examen Uniforme de Certificación (antes Comité Técnico del Examen Uniforme de Certificación), en apego a los Estatutos del IMCP.
2. Se describen las funciones de esta Comisión y su importancia en los procesos de actualización y mantenimiento del Examen Uniforme de Certificación.
3. Se actualiza el nombre de la Norma de Educación Profesional Continua a Norma de Desarrollo Profesional Continuo.
4. Se sugiere que el proceso de refrendo lo realice el interesado un mes antes de su vencimiento.
5. Se modifica el artículo 11 en relación con que, si los sustentantes no aprueban el EUC, lo podrán presentar en las aplicaciones siguientes, y no hasta el otro año.

Se adjunta el Reglamento de Certificación de los Contadores Públicos para conocimiento de la membrecía.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2021-2022

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión